

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385858
Número de orden de compra a modificar:	107773
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 14:50:21

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2024-02-29 ✓

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04-R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	4400586.00	CDP-63823	35204688.00

*Handwritten signature*  
4

2	ays04--R7 - Jardinera mt2 - 100	8.0	Mes	84800.00	CDP-63823	678400.00
3	ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19940.00	CDP-63823	159520.00
4	ays04--R7 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	7992.00	CDP-63823	63936.00
5	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15298.00	CDP-63823	122384.00
6	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13540.00	CDP-63823	108320.00
7	ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	15712.00	CDP-63823	125696.00
8	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Unidad	10526.00	CDP-63823	84208.00
9	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5747.00	CDP-63823	45976.00
10	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	19359.00	CDP-63823	154872.00
11	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	39220.00	CDP-63823	313760.00
12	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14818.00	CDP-63823	118544.00
13	ays04--R7 - Insecticida 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	40548.00	CDP-63823	324384.00
14	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	45792.00	CDP-63823	366336.00
15	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	12831.00	CDP-63823	102648.00

16	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	23697.00	CDP-63823	189576.00
17	ays04--R7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	17907.00	CDP-63823	143256.00
18	ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	1095.00	CDP-63823	8760.00
19	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7980.00	CDP-63823	63840.00
20	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19966.00	CDP-63823	159728.00
21	ays04--R7 - Pads 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16796.00	CDP-63823	134368.00
22	ays04--R7 - Pads 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16796.00	CDP-63823	134368.00
23	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	6465.00	CDP-63823	51720.00
24	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	8.0	Unidad	12005.00	CDP-63823	96040.00
25	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Unidad	18000.00	CDP-63823	144000.00
26	ays04--R7 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	8.0	Unidad	37220.00	CDP-63823	297760.00
27	ays04--R7 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8740.00	CDP-63823	69920.00
28	ays04--R7 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9194.00	CDP-63823	73552.00
29	ays04--R7 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10194.00	CDP-63823	81552.00
30	ays04--R7 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	49638.00	CDP-63823	397104.00
31	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 13	8.0	Unidad	180921.00	CDP-63823	1447368.00

20  
p

32	ays04--R7 - Toallas para manos 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	169970.00	CDP-63823	1359760.00
33	ays04--R7 - Toallas para manos 2 (Compra) - 9	8.0	Unidad	166320.00	CDP-63823	1330560.00
34	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	8.0	Unidad	117344.00	CDP-63823	938752.00
35	ays04--R7 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	162560.00	CDP-63823	1300480.00
36	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9660.00	CDP-63823	77280.00
37	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	5832.00	CDP-63823	46656.00
38	ays04--R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2862.00	CDP-63823	22896.00
39	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3077.00	CDP-63823	24616.00
40	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 9	8.0	Unidad	362781.00	CDP-63823	2902248.00
41	ays04--R7 - Café Social (Compra) - 2	8.0	Unidad	70870.00	CDP-63823	566960.00
42	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	59286.00	CDP-63823	474288.00
43	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 30	8.0	Unidad	59040.00	CDP-63823	472320.00
44	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 5	8.0	Unidad	97040.00	CDP-63823	776320.00
45	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 4	8.0	Unidad	10732.00	CDP-63823	85856.00
46	ays04--R7 - Espátula (Compra) - 1	8.0	Unidad	100.00	CDP-63823	800.00

47	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	42930.00	CDP-63823	343440.00
48	ays04--R7 - Haraganes 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	47223.00	CDP-63823	377784.00
49	ays04--R7 - Bandeja 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	520.00	CDP-63823	4160.00
50	ays04--R7 - Escurridor para platos (Compra) - 2	8.0	Unidad	2348.00	CDP-63823	18784.00
51	ays04--R7 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19904.00	CDP-63823	159232.00
52	ays04--R7 - Escalera 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2372.00	CDP-63823	18976.00
53	ays04--R7 - Mangueras 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3884.00	CDP-63823	31072.00
54	ays04--R7 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	124720.00
55	ays04--R7 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	124720.00
56	ays04--R7 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	124720.00
57	ays04--R7 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	8.0	Unidad	44808.00	CDP-63823	358464.00
58	ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3432.00	CDP-63823	27456.00
59	ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	14253.00	CDP-63823	114024.00

21  
e

60	ays04--R7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	17420.00	CDP-63823	139360.00
61	ays04--R7 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	157444.00	CDP-63823	1259552.00
62	ays04--R7 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11284.00	CDP-63823	90272.00
63	ays04--R7 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	83262.00	CDP-63823	666096.00
64	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
65	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
66	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	5582920.80	CDP-63823	5582920.80
67	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	1060754.95	CDP-63823	1060754.95

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	11.00	Mes	4400586.00	CDP-63823	48406446.00
Editado	2	ays04--R7 - Jardinería mt2 - 100	11.00	Mes	84800.00	CDP-63823	932800.00
Editado	3	ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	19940.00	CDP-63823	219340.00
Editado	4	ays04--R7 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	11.00	Unidad	7992.00	CDP-63823	87912.00

Editado	5	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	15298.00	CDP-63823	168278.00
Editado	6	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	13540.00	CDP-63823	148940.00
Editado	7	ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	11.00	Unidad	15712.00	CDP-63823	172832.00
Editado	8	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	11.00	Unidad	10526.00	CDP-63823	115786.00
Editado	9	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	5747.00	CDP-63823	63217.00
Editado	10	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	19359.00	CDP-63823	212949.00
Editado	11	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 1	11.00	Unidad	39220.00	CDP-63823	431420.00
Editado	12	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	14818.00	CDP-63823	162998.00
Editado	13	ays04--R7 - Insecticida 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	40548.00	CDP-63823	446028.00
Editado	14	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	45792.00	CDP-63823	503712.00
Editado	15	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	12831.00	CDP-63823	141141.00
Editado	16	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	23697.00	CDP-63823	260667.00
Editado	17	ays04--R7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	17907.00	CDP-63823	196977.00

  
 P

Editado	18	ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	11.00	Unidad	1095.00	CDP-63823	12045.00
Editado	19	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	7980.00	CDP-63823	87780.00
Editado	20	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	19966.00	CDP-63823	219626.00
Editado	21	ays04--R7 - Pads 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	16796.00	CDP-63823	184756.00
Editado	22	ays04--R7 - Pads 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	16796.00	CDP-63823	184756.00
Editado	23	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	11.00	Unidad	6465.00	CDP-63823	71115.00
Editado	24	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	11.00	Unidad	12005.00	CDP-63823	132055.00
Editado	25	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	11.00	Unidad	18000.00	CDP-63823	198000.00
Editado	26	ays04--R7 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	11.00	Unidad	37220.00	CDP-63823	409420.00
Editado	27	ays04--R7 - Guantes 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	8740.00	CDP-63823	96140.00
Editado	28	ays04--R7 - Guantes 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9194.00	CDP-63823	101134.00
Editado	29	ays04--R7 - Guantes 4 (Compra) - 2	11.00	Unidad	10194.00	CDP-63823	112134.00
Editado	30	ays04--R7 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	49638.00	CDP-63823	546018.00
Editado	31	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 13	11.00	Unidad	180921.00	CDP-63823	1990131.00
Editado	32	ays04--R7 - Toallas para manos 1 (Compra) - 10	11.00	Unidad	169970.00	CDP-63823	1869670.00

Editado	33	ays04--R7 - Toallas para manos 2 (Compra) - 9	11.00	Unidad	166320.00	CDP-63823	1829520.00
Editado	34	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	11.00	Unidad	117344.00	CDP-63823	1290784.00
Editado	35	ays04--R7 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 16	11.00	Unidad	162560.00	CDP-63823	1788160.00
Editado	36	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9660.00	CDP-63823	106260.00
Editado	37	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 2	11.00	Unidad	5832.00	CDP-63823	64152.00
Editado	38	ays04--R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2862.00	CDP-63823	31482.00
Editado	39	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	3077.00	CDP-63823	33847.00
Editado	40	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 9	11.00	Unidad	362781.00	CDP-63823	3990591.00
Editado	41	ays04--R7 - Café Social (Compra) - 2	11.00	Unidad	70870.00	CDP-63823	779570.00
Editado	42	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	59286.00	CDP-63823	652146.00
Editado	43	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 30	11.00	Unidad	59040.00	CDP-63823	649440.00
Editado	44	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 5	11.00	Unidad	97040.00	CDP-63823	1067440.00
Editado	45	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 4	11.00	Unidad	10732.00	CDP-63823	118052.00
Editado	46	ays04--R7 - Espátula (Compra) - 1	11.00	Unidad	100.00	CDP-63823	1100.00
Editado	47	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	42930.00	CDP-63823	472230.00

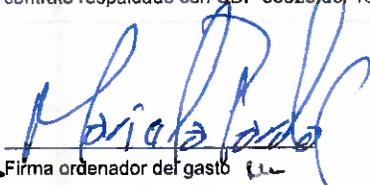
  


Editado	48	ays04--R7 - Haraganes 4 (Compra) - 1	11.00	Unidad	47223.00	CDP-63823	519453.00
Editado	49	ays04--R7 - Bandeja 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	520.00	CDP-63823	5720.00
Editado	50	ays04--R7 - Escurridor para platos (Compra) - 2	11.00	Unidad	2348.00	CDP-63823	25828.00
Editado	51	ays04--R7 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	19904.00	CDP-63823	218944.00
Editado	52	ays04--R7 - Escalera 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2372.00	CDP-63823	26092.00
Editado	53	ays04--R7 - Mangueras 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	3884.00	CDP-63823	42724.00
Editado	54	ays04--R7 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	11.00	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
Editado	55	ays04--R7 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	11.00	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
Editado	56	ays04--R7 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	11.00	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
Editado	57	ays04--R7 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	11.00	Unidad	44808.00	CDP-63823	492888.00
Editado	58	ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 4	11.00	Unidad	3432.00	CDP-63823	37752.00
Editado	59	ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	14253.00	CDP-63823	156783.00

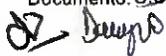
Editado	60	ays04--R7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	17420.00	CDP-63823	191620.00
Editado	61	ays04--R7 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	157444.00	CDP-63823	1731884.00
Editado	62	ays04--R7 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11284.00	CDP-63823	124124.00
Editado	63	ays04--R7 - Lavabritadora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	83262.00	CDP-63823	915882.00
Editado	66	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	7676516.10	CDP-63823	7676516.10
Editado	67	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	1458538.06	CDP-63823	1458538.06

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza modificación de adición para los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 por la suma de \$23.427.331,41 y prórroga de la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a la solicitud del supervisor del contrato respaldado con CDP 63823 del 10 marzo de 2023 y autorización de vigencia futura 29923 del 25 de junio de 2023.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Mariela Pardo Corredor  
Documento: C.C. 28.308.229







Firma de proveedor  
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES  
Documento: 52.418.809 de Bogota



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL		
	<b>FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL</b>				
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01	
<b>DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:</b>	Grupo Gestión de Administrativa				
<b>No. DE CONTRATO:</b>	541/2023 OC. 107773	<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
<b>CONTRATISTA:</b>	ASECOLBAS LTDA				
<b>OBJETO:</b>	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 7 Neiva e Ibagué.				
<b>VALOR:</b>	\$62.472.883,75	<b>INVERSIÓN</b>			
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>		X	
		<b>PROYECTO</b>	No aplica		
		<b>RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP</b>	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
<b>PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:</b>	<b>DESDE</b>	25/04/2023	<b>HASTA</b>	30/11/2023	
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	29/09/2023				
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Seleccione	Adición y prórroga			
<b>SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	X	
	<b>PROYECTO</b>	No aplica			
	<b>RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP</b>	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte			
	<b>VALOR</b>	\$23.427.331,41			
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL</b>					
Se solicita trámite contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 107773 con número de contrato interno 541 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:					
<b>1. Antecedentes</b>					
<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 107773 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 7 Neiva e Ibagué.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$62.472.883,75) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.</p> <p>La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 204523 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con la compañía SEGUROS MUNDIAL CBO-100017598 y CBO-100004215, aprobadas por la entidad el 19 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, las partes suscribieron acta de inicio el 25 abril de 2023.</p> <p>Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe garantizar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo jardinería en Neiva e Ibagué, por lo que se hace necesario adelantar el trámite de prórroga y adición No. 1 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes:</p>					

## 2. Motivación del trámite contractual

El Instituto debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo los servicios de jardinería a nivel nacional con el fin de asegurar la higiene, limpieza de las instalaciones y servicio de cafetería para el personal, necesarias para el bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad. Para mantener la continuidad del servicio de aseo y cafetería la entidad gestionó vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la "Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026." mediante radicado 2-2023-038236 del 25 de julio de 2023, como consecuencia el Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto emitió autorización de vigencias futuras número 29923 del 25 de julio de 2023.

Para continuar con la prestación del servicio el proveedor allegó cotización y aceptación de la modificación el 26 de septiembre de 2023, para prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024 por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$23.427.331,41) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, valor que incluye insumos, para realizar envíos a las sedes de INVIMA relacionadas con la presente Orden de Compra es de señalar que la cuantía de la adición corresponde al valor mensual proyectado para año 2023 los cuales contiene los salarios mínimos mensuales legales vigente e índice del precio al consumidor IPC de esta misma vigencia, discriminados de la siguiente manera:

Región 7 contrato 541/2023 OC. 107773		
NEIVA/IBAGUÉ	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024
Operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	\$ 4.400.586,00	\$ 13.201.758,00
Bienes de Aseo	\$ 2.493.265,00	\$ 7.479.795,00
Jardinería	\$ 84.800,00	\$ 254.400,00
AIU	\$ 697.865,10	\$ 2.093.595,30
IVA	\$ 132.594,37	\$ 397.783,11
<b>Total</b>	<b>\$ 7.809.110,47</b>	<b>\$ 23.427.331,41</b>

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Región 7 contrato 541/2023 OC. 107773		
Concepto	Valor	Ejecución del contrato
Valor inicial OC	\$ 62.472.883,75	
Valor 50% OC	\$31.236.441,88	
Valor ejecutado al 31/10/23		\$41.967.244,69*
Saldo por ejecutar		\$20.505.639,06
Adición No. 1	\$23.427.331,41	\$23.427.331,41
Valor total OC con adiciones		\$ 85.900.215,16

\*El valor ejecutado de la orden compra hasta el 31 de octubre de 2023, es por la suma **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$41.967.244,69)**, que corresponde a un 67% del valor total del contrato, quedando pendiente un saldo por ejecutar de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$20.505.639,06)** los cuales incluyen la facturación del 1 al 30 de noviembre de 2023, que si bien, la orden de compra contempla 8 meses desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2023, esta inició el 25 de abril de 2023, por tanto, los saldos no ejecutados para la vigencia 2023, serán liberados conforme a la ejecución presupuestal por el supervisor del contrato y se dejará constancia en el acta de liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que al modificar la orden de compra solo se permite incluir el valor de un mes completo.

Es de anotar que el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 que ampara la presente orden de compra se encuentra vigente hasta el 7 de marzo de 2024 con fecha de ejecución máxima de las órdenes de compra hasta el 7 de septiembre de 2024.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107773 con número de contrato interno 541 de 2023, así:

- a. **Prorrogar** el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024.
- b. **Adicionar** la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$23.427.331,41) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

El valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2024, respecto del recurso humano, y demás tarifas que fije Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo y del comunicado que al respecto publique la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023, por lo que, se deberá adicionar dicho reajuste en la siguiente vigencia.

En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

*"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Así mismo, la adición se encuentra amparada para vigencia 2023 con el CDP 63823 del 10 de marzo de 2023 y para la vigencia 2024 con la autorización de vigencias futuras 29923 del 25 de julio de 2023, expedidos por el Grupo Financiero y Presupuestal, respectivamente.

- c. En consecuencia, se modificará el valor total de la orden de compra por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$85.900.215,16), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- d. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor ASECOLBAS LTDA.

### 3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación de adición y prórroga de la multicitada Orden de compra conforme a la decisión del Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 80 del 8 de noviembre de 2023 en la que recomendó a la ordenadora del gasto continuar con presente trámite.

<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	María Catalina Garzón Páez	<b>ORDENADORA DEL GASTO</b>	Mariela Pardo Corredor
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>CARGO</b>	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	<b>CARGO</b>	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

**El suscrito certifica que:**

La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica
---	-----------



Bogotá D.C. septiembre 26 de 2023.

Señores  
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)  
Ciudad

Referencia: Prorroga  
Orden de compra número 107773  
REGION 7

Respetados señores.

En atención a su solicitud de aceptación de la prórroga de la orden de compra de la referencia, me permito manifestarle que aceptamos la misma y los valores proyectados remitidos mediante correo electrónico del 6 septiembre de 2023 a las 14:16 se encuentran conformes a nuestros cálculos, lo anterior de la siguiente manera:

REGIÓN 7		
NEIVA/IBAGUE	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024
operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	\$4.400.586,00	\$ 13.201.758,00
Bienes de Aseo	\$2.493.265,00	\$7.479.795,00
Jardinería	\$84.800,00	\$254.400,00
AIU	\$697.865,10	\$2.093.595,30
IVA	\$132.594,37	\$397.783,11
<b>Total</b>	<b>\$7.809.110,47</b>	<b>\$23.427.331,41</b>

CERTIFICADO



Agradezco su atención.

CHSAS 10001:2007

ISO 9001:2015

CERTIFICADO



Atentamente,  
ASECOLBAS LTDA

ISO 45001:2018

CERTIFICADO



MARGARITA SALGADO QUIÑONES

CERTIFICADO



Representante legal

ISO 9001:2015

CERTIFICADO



**2150-0308-2023**
Versión: 01

**PARA:** MARLON SIMON ORTEGA ORDOSCOITIA  
 Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal

**ASUNTO:** Solicitud Disponibilidad Presupuestal

**FECHA:** 16/06/2023

TIPO DE CDP:   INICIAL:   ADICIÓN: X

Por el presente se solicita adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63023 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$217.142.187,00), INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el trámite de adición y prórroga de los contratos que tienen como objeto PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA, mes de diciembre de 2023, el cual se gestionará con vigencias futuras 2024, con cargo al presupuesto de FUNCIONAMIENTO

- PROYECTOS DE INVERSIÓN:

PROYECTO	ACTIVIDAD SUJEP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
<b>TOTAL :</b>						
						\$ 0,00

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:**

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A.01-01-01-001-005 SERVICIOS DE SOPORTE	100	\$ 217.142.187,00
			65123.
			63823.

Atentamente,

*M. Zenteno*

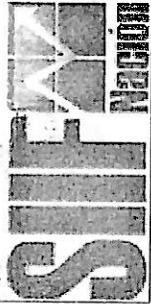
NOMBRE	MARIA CATALINA GARZÓN PAEZ
Cargo	Coordinadora
Dependencia	Grupo de Gestión Administrativa

Proyecto: Julián Mosquera 100%

*Mariela Pardo*

NOMBRE	MARIELA PARDO CORREDOR
	Secretaria General

JUN 20 2023  
 JUN 24 2023  
 JUN 24 2023  
 JUN 24 2023



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: HERNAN NUNEZ GUIZA  
 MHNúmero: 19-12-00  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-20-10:09 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
63823	2023-03-10	Actual	
	Estado:	Con Compromiso	
Valor Inicial:	1.970.379.196,62	Valor Total Operaciones:	-16.099.515,37
		Tipo:	Gasto
		Uso Caja Menor	Ninguno
		Saldo x Comprometer:	217.142.187,00
		Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	65123	Fecha Registro:	2023-03-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2023-06-20		217.142.187,00			
					2023-06-13	1.970.379.196,62	-233.241.702,37			
					Total:	1.970.379.196,62	-16.099.515,37	1.954.279.681,25	217.142.187,00	0,00

Objeto: RESPALDAR LA CONTRATACION PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA

*Mauricio Luján*

Firma Responsable

5.4.0.1. Grupo de Protección Social



Radicado: 2-2023-038236  
Bogotá D.C., 25 de julio de 2023 11:08

Doctora  
**MARIELA PARDO CORREDOR**  
Secretaria General (E)  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA  
Carrera 10 No. 64 - 28  
Bogotá D. C.

Radicados entrada 1-2023-056274  
No. Expediente 654/2023/SITPRES

**Asunto: Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.**

Respetada doctora Mariela,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**  
**Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios**

Vigencia	Recurso	Valor
2024	Propios	\$ 563.191.449

Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos: i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30



Continuación oficio

de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Es de anotar que el valor de las vigencias futuras autorizadas se encuentra incluido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con certificación expedida por el Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El monto presupuestal en gastos de Funcionamiento que la entidad requiere para llevar a cabo las diferentes contrataciones asciende a la suma de \$ 792.052.461, con cargo al rubro: "A-02-Adquisición de Bienes y Servicios" distribuidos así: en la actual vigencia \$ 228.861.012, en la vigencia 2024 \$ 563.191.449.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, con oficio: 202312101231981 del 28 de junio 2023, emitió concepto favorable como Certificación Cabeza de Sector, para comprometer recursos de funcionamiento en vigencias futuras en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por valor de \$ 4.806.539.174 para la vigencia 2024, \$ 4.730.987.170 para la vigencia 2025 y, \$3.086.456.986 para la vigencia 2026.

De acuerdo con la información remitida por la entidad, la vigencia futura se enmarca en las disposiciones del Decreto 444 de 2023 en materia de austeridad del gasto, y el literal b, del artículo 10 de la Ley 819 del 2003, en materia de la apropiación vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Por otra parte, esta Dirección devuelve la solicitud de aprobación de vigencias para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026: \$4.243.347.725 en la vigencia 2024, \$4.730.987.170 en la vigencia 2025 y \$3.086.456.986 en la vigencia 2026.

Lo anterior en razón a que, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos que se presentaron el 11 de julio de 2023, en el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo<sup>1</sup>, las proyecciones de crecimiento para las vigencias 2024, 2025 y 2026 corresponden al 5,7%, 3% y

<sup>1</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.3 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 1946 de 2017.



Validar documento firmado digitalmente en <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

3% respectivamente y su solicitud presenta crecimientos del 9,23%, 11,49% y 11,84% como se observa en el siguiente cuadro.

Periodo del contrato Seguridad y Vigilancia	Valor CDP	Vigencia 2024 Futura	Variación (2023 / 2024)	Vigencia Futura 2025	Variación (2024 / 2025)	Vigencia Futura 2026	Variación (2025 / 2026)
1-dic-2023 a 31-jul-2026	Vigencia Actual (1) meses	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (7) meses	%
Valor porción x Vigencia	323.726.090	4.243.347.725		4.730.987.170		3.086.456.986	
Valor mensual	323.726.090	353.612.310	9,23%	394.248.931	11,49%	440.922.427	11,84%

A continuación, se presentan las proyecciones con los supuestos macroeconómicos hasta 2027.

Supuestos	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio, %	9,0	-0,8	2,1	2,1	2,1
Tasa de cambio promedio	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
PIB real (Variación %)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
PIB nominal (Miles de millones \$)	1.605.532	1.695.592	1.799.509	1.913.548	2.034.813
PIB nominal (Variación %)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Importaciones (Millones US \$)	60.781	61.099	63.068	65.495	68.016
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5	3,2	3,8	3,8

De acuerdo con lo anterior, se exhorta a la entidad a evaluar la conveniencia de ajustarse a lo establecido en los supuestos macroeconómicos dados. Una vez se realicen los respectivos ajustes, si hay lugar a ellos y se cumpla con el lleno de los requisitos, se sugiere radicar una nueva solicitud en la plataforma SITPRES, la cual estaremos atentos a evaluar.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Directora General de Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez Salas  
Revisó: Johana López Silva  
Aprobó: Liliana María Rodríguez Casas

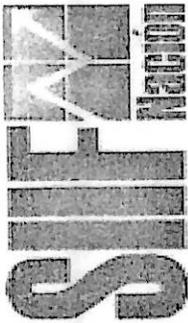
DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22  
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>





Autorización de Vigencias Futuras

DIANA MELISA VASQUEZ FLOREZ  
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Mhdmasque  
19-12-00

Unidad o Subunidad Ejecutora  
Solicitante

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-16-11:13 a. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	29923	Fecha Registro:	2023-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	123	Fecha Solicitud:	2023-07-04		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	563.191.449,00			Valor Operaciones:	563.191.449,00			Saldo No Utilizado:	563.191.449,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00	
Año Fiscal	2024			Totales por año:	563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2-2023-038236	Fecha Doc. Soporte:	2023-07-25	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO				
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguaná por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Asco y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.								

*Marciana Cárdenas*  
Firma Responsable.

